



### Primera sesión

Lunes 3 de junio de 2002, a las 17 h. 45

*Presidentes: Sr. Funes de Rioja, Vicepresidente empleador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y Sr. J.-J. Elmiger*

#### APERTURA DE LA REUNIÓN

Sr. FUNES de RIOJA (*Vicepresidente empleador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*) — Tengo el muy grato honor de declarar abierta la 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El artículo 25 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo establece en su párrafo 1 que el Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, asistido por los demás miembros de la Mesa, declarará abierta la Conferencia.

Teniendo en cuenta que el Sr. Tou, Presidente del Consejo de Administración, se ha visto en la imposibilidad de asistir a la apertura de la reunión en el día de hoy, se ha seguido el procedimiento habitual en este caso, según el cual corresponde a uno de los dos Vicepresidentes del Consejo de Administración declarar abierta la Conferencia.

Mi colega Vicepresidente trabajador, Lord Brett, con quien hablé de este asunto, ha tenido la deferencia de cederme el honor de abrir esta 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Quiero agradecer a Lord Brett muy profundamente este honor que me hace y la excelente colaboración que hemos mantenido en el desempeño de nuestras funciones en la Mesa del Consejo de Administración.

Para quien como yo hace 27 años que concurre a esta Conferencia, estar sentado en esta ocasión, accidentalmente pero asumiendo esta responsabilidad, constituye una verdadera y profunda satisfacción.

#### ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA

Sr. FUNES de RIOJA (*Vicepresidente empleador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*) — Corresponde ahora, de acuerdo a nuestro orden del día, la elección del Presidente de la Conferencia. Esta es la tarea que nos corresponde de acuerdo al orden del día y voy a ceder la palabra al Sr. Eui-Yong Chung, Embajador de la República de Corea, quien se expresará en nombre del Grupo Gubernamental para proponer un candidato a la presidencia de la Conferencia.

*Original inglés:* Sr. CHUNG (*delegado gubernamental, República de Corea*) — Es un gran honor y privilegio para mí proponer, en nombre del Grupo Gubernamental, la candidatura del Sr. Embajador Jean-Jacques Elmiger, Secretario de Estado del Departamento Federal de Eco-

nomía de la Confederación Helvética, al cargo de Presidente de la 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El Sr. Elmiger tiene una gran experiencia en el campo de la política internacional en general y en cuestiones relativas al trabajo en particular. Se ha tenido en mucho su contribución al trabajo realizado con la OCDE, las Naciones Unidas, el ECOSOC, la UNESCO y, sobre todo, con la Organización Internacional del Trabajo. También ha participado activamente en las negociaciones de tratados internacionales como la Asociación Europea de Libre Comercio. En especial, es un experto destacado en cuestiones de trabajo y ha tenido una extensa y estrecha relación con la Organización Internacional del Trabajo. Antes de ocupar el cargo de Responsable de Asuntos Internacionales del Trabajo en la Secretaría de Estado para las Cuestiones Económicas de Suiza, ha representado al Gobierno de la Confederación Helvética en la Conferencia Internacional del Trabajo desde 1986. También ha ocupado la presidencia de casi todas las comisiones importantes de la Organización Internacional del Trabajo. Más recientemente, el Sr. Elmiger ha sido nombrado Presidente del Consejo de Administración, y también ha presidido la última Reunión Regional Europea.

Dada esta experiencia, resultaría difícil imaginar un candidato más calificado para ocupar la presidencia de la 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Gracias a sus dotes de mando y competencia, estoy seguro de que realizará su tarea y dirigirá esta Conferencia, con éxito.

Sr. FUNES de RIOJA (*Vicepresidente empleador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*) — Muchísimas gracias señor Embajador. Corresponde ahora que habiendo sido propuesta la candidatura del señor Embajador Elmiger ceda la palabra al Sr. Hoff para que como portavoz del Grupo de los Empleadores se exprese respecto a la misma.

La ausencia en este momento en la sala del Sr. Eric Hoff se explica de una manera que quien tenía que hacer secundar la propuesta en nombre del Grupo de los Empleadores era yo personalmente dado que es el atributo que así me corresponde, por ende, les pediría que la consideren secundada por el Grupo en su conjunto y cedo la palabra al portavoz Presidente del Grupo de los Trabajadores Lord Brett, delegado de los trabajadores del Reino Unido que se expresará en nombre del Grupo de los Trabajadores.

*Original inglés: Lord BRETT (delegado de los trabajadores, Reino Unido)* — Deseo ofrecerles mi ayuda e indicarles que, en nombre de los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores, me complace apoyar este nombramiento. Parecería oportuno ya que es el portavoz de los empleadores quien dirige la Conferencia por el momento por tanto parece conveniente que el portavoz de los trabajadores está a la cabeza de los dos grupos de interlocutores sociales. Hay algo de inhabitual en el apoyo de este nombramiento por varias razones. Es la primera vez que puedo afirmar que la persona designada es un gran amigo mío. Es, sin lugar a dudas, la primera vez que puedo decir que, independientemente de la capacidad de los candidatos anteriores, he sido testigo de los primeros pasos en esta Organización del candidato que vamos a elegir como Presidente. Sé a ciencia cierta que ha realizado un excelente trabajo durante su presidencia, haciendo prueba de una gran habilidad a la hora de dirigir el Consejo de Administración, tarea que en ocasiones ha resultado difícil, y ha sido por supuesto como recompensa por esta labor que se le ha encomendado la tarea de dirigir el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización, que siempre ha sido una tarea bastante ardua. Afirmamos por tanto, con orgullo y afecto, que nos complace su nombramiento como Presidente. Nos consta que es un gran amigo de la OIT. Nos consta que es un gran amigo de la justicia social y por lo tanto, los trabajadores se unen a los empleadores, que también son trabajadores, y en nombre de los dos grupos de interlocutores sociales apoyamos firmemente el nombramiento del Sr. Jean-Jacques Elmiger como Presidente.

Sr. FUNES de RIOJA (*Vicepresidente empleador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*) —; la candidatura del Sr. Jean Jacques Elmiger, Secretario de Estado del Departamento Federal de Economía de Suiza, ha sido debidamente presentada y respaldada. Al no haber otras propuestas, declaro elegido por unanimidad **Presidente de la 90.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo al Embajador Elmiger**. Le deseo mucho éxito en nombre de los Empleadores y le invito a ocupar su sitio en el estrado.

(El Sr. Elmiger, Secretario de Estado del Departamento Federal de Economía de Suiza, es elegido **Presidente** y asume la presidencia.)

#### DISCURSO DEL PRESIDENTE

*Original francés: El PRESIDENTE* — Me siento honrado al aceptar el nombramiento de que he sido objeto. Creo que muchos de ustedes me conocen ya y saben con qué ánimo de servicio he tratado de ponerme a disposición de esta institución. Tengan la certeza de que seguiré haciéndolo durante las tres semanas de esta reunión de la Conferencia.

Quiero expresar un agradecimiento particular al portavoz del Grupo Gubernamental, el Sr. Embajador de Corea, que propuso mi nombramiento, pero también quiero agradecer a la Sra. Noteboom, de la delegación de los Países Bajos, por la labor realizada en el grupo de países de Europa Occidental. Creo que, al preparar esta reunión de la Conferencia en los planos institucional y político con miras a esta elección, hemos demostrado que podemos trabajar todos juntos de manera sumamente

constructiva. Con este espíritu dirigiré las labores de esta reunión de la Conferencia y a ello dedicaré toda mi energía.

Les agradezco la confianza que acaban de depositar en mí y espero haberla merecida plenamente cuando lleguemos al término de nuestras labores el **20 de junio de 2002**.

#### ELECCION DE LOS VICEPRESIDENTES DE LA CONFERENCIA

*Original francés: El PRESIDENTE* — El siguiente punto del orden del día es la elección del los Vicepresidentes de la Conferencia, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 25 del Reglamento de la Conferencia. Invito pues al Secretario de la Mesa de la Conferencia a dar lectura a los nombramientos efectuados por los Grupos.

*Original francés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA* — Las candidaturas para los cargos de **Vicepresidentes de la Conferencia** son las siguientes:

##### *Grupo Gubernamental:*

Sr. Hussain, Secretario de Trabajo, Mano de Obra y Pakistaníes en el Extranjero (*Pakistán*)

##### *Grupo de los Empleadores:*

Sr. Arbesser Raseburg (*Austria*)

##### *Grupo de los Trabajadores:*

Sr. Rampak (*Malasia*)

*Original francés: El PRESIDENTE* — Si no hay objeciones, consideraré que se adoptan estas propuestas.

(*Se adoptan las propuestas.*)

#### NOMBRAMIENTO DE LAS MESAS DE LOS GRUPOS

*Original francés: El PRESIDENTE* — Pasamos ahora a la designación de las Mesas de los Grupos. Invito al Secretario de la Mesa de la Conferencia a dar lectura a los nombres de las personas designadas por los Grupos.

*Original francés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA* — Los Grupos han elegido a las siguientes personas para integrar sus respectivas Mesas:

##### *Grupo Gubernamental:*

*Presidente:* Sr. Chung (*República de Corea*)

##### *Grupo de los Empleadores:*

*Presidente:* Sr. Funes de Rioja (*Argentina*)

*Vicepresidentes:* Sr. Suzuki (*Japón*)

Sr. de Arbeloa (*Venezuela*)

Sr. Lawson (*Canadá*)

Sr. Hoff (*Noruega*)

Sr. Diack (*Côte d'Ivoire*)

*Secretario:* Sr. Peñalosa (*Organización Internacional de Empleadores*)

*Grupo de los Trabajadores:*

*Presidente:* Lord Brett (*Reino Unido*)

*Vicepresidentes:* Sr. Shmakov (*Federación de Rusia*)

Sra. Anderson (*México*)

Sr. Oshiomhole (*Nigeria*)

Sra. Triana (*Colombia*)

*Secretario:* Sr. Cunniah (*Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres*)

Además del Presidente y los Vicepresidentes, los miembros de la Mesa del Grupo de los Trabajadores son: el Sr. Zellhoefer (*Estados Unidos*); la Sra. Yacob (*Singapur*); el Sr. Attigbe (*Benin*); el Sr. Ito (*Japón*); la Sra. de Vits (*Bélgica*); el Sr. Miranda de Oliveira (*Brasil*); la Sra. Engelen-Kefer (*Alemania*), y el Sr. Allini (*Gabón*).

#### CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE LA CONFERENCIA

El PRESIDENTE — Procederemos ahora a constituir las distintas comisiones de la Conferencia que habrán de examinar los asuntos sometidos a la Conferencia.

La Conferencia tal vez estime oportuno constituir las comisiones siguientes: la Comisión de Proposiciones, la Comisión de Cuestiones Financieras, la Comisión de Reglamento, la Comisión de Resoluciones, la Comisión de Aplicación de Normas, la Comisión de la Promoción de las Cooperativas, la Comisión de los Accidentes del Trabajo y las Enfermedades Profesionales y la Comisión de la Economía Informal.

Si no hay objeciones, considero que estas propuestas quedan adoptadas.

*(Se adoptan las propuestas.)*

#### COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE PROPOSICIONES

*Original francés:* El PRESIDENTE — El Secretario de la Mesa de la Conferencia va a dar lectura a los nombramientos efectuados por los Grupos con respecto a la composición de la Comisión de Proposiciones.

*Original francés:* EL SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA — Los 28 miembros gubernamentales son los miembros titulares del Consejo de Administración y proceden de los países siguientes:

Argelia, Alemania, Arabia Saudita, Brasil, Burkina Faso, Canadá, Chad, China, República de Corea, Croacia, Eslovaquia, Estados Unidos, Etiopía, Francia, Ghana, Guatemala, India, República Islámica del Irán, Italia, Japón, Malasia, Namibia, Perú, Reino Unido, Federación de Rusia, Suiza, Trinidad y Tabago, y Venezuela.

Los 14 miembros empleadores son los siguientes:

Sr. Boisson (*Francia*); Sr. Dahlan (*Arabia Saudita*); Sr. Funes de Rioja (*Argentina*); Sra. Horvatic (*Croacia*); Sr. Lambert (*Reino Unido*); Sr. Lawson (*Canadá*); Sr. Lima Godoy (*Brasil*); Sr. M'Kaissi (*Túnez*); Sr. Noakes (*Australia*); Sr. Potter (*Estados Unidos*); Sr. Sanzouango (*Camerún*); Sra. Sasso-Mazzufferi (*Italia*); Sr. Suzuki (*Japón*) y Sr. Tabani (*Pakistán*).

Los miembros trabajadores son los siguientes: Lord Brett (*Reino Unido*); Sr. Rampak (*Malasia*); Sr. Shmakov (*Federación de Rusia*); Sra. Anderson (*México*); Sr. Oshiomhole (*Nigeria*); Sra. Triana (*Colombia*); Sr. Zellhoefer (*Estados Unidos*); Sra. Yacob (*Singapur*); Sr.

Attigbe (*Benin*); Sr. Ito (*Japón*); Sra. de Vits (*Bélgica*); Sr. Miranda de Oliveira (*Brasil*); Sra. Engelen-Kefer (*Alemania*), y Sr. Allini (*Gabón*).

*Original francés:* El PRESIDENTE — Si no hay objeciones, considero que la composición de la Comisión de Proposiciones queda adoptada en la forma en que le dio lectura el Secretario de la Mesa de Conferencia.

*(Se adoptan las propuestas.)*

Los nombramientos efectuados por los Grupos para la composición provisional de las demás comisiones se distribuirán en la sala mañana por la mañana.

#### SUSPENSIÓN DE CIERTAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA

*Original francés:* El PRESIDENTE — A continuación trataremos la cuestión relativa a la suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia, en aplicación de las recomendaciones formuladas por el Consejo de Administración en su 282.<sup>a</sup> y 283.<sup>a</sup> reuniones. Se trata del tiempo límite para las intervenciones en las sesiones plenarias, del papel de la Comisión de Proposiciones de las modalidades para la discusión del Informe Global y de la utilización del sistema de votación electrónica por el Colegio Electoral Gubernamental. Por otra parte, la Mesa de la Conferencia estima que, en espera de que la Conferencia adopte la enmienda del artículo 9 a) del Reglamento, sería útil sin duda atenerse, por lo que se refiere a los cambios en la composición de las comisiones, a las propuestas de los Grupos, en lugar de hacer aprobar los cambios cada día a la Comisión de Proposiciones.

Para aplicar esas medidas, el Presidente y los tres Vicepresidentes de la Conferencia recomiendan por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento:

- a) que se limite a 5 minutos la duración máxima de las intervenciones en la sesión plenaria para la discusión de la Memoria del Director General y que, por consiguiente, la Conferencia suspenda el párrafo 6 del artículo 14, del Reglamento;
- b) que la Conferencia delegue en la Comisión de Proposiciones, y la autorice a su vez a delegar en su Mesa, la facultad de aprobar invitaciones a organizaciones internacionales no gubernamentales para que se hagan representar en las comisiones de la Conferencia que no den lugar a controversias y que, con ese objeto, se suspendan el párrafo 2 del artículo 4 y el artículo 56 del Reglamento;
- c) que la Conferencia decida que en lo tocante a la discusión del Informe Global no se limite el número de intervenciones de cada orador en sesión plenaria, sino que las intervenciones de cada delegación gubernamental sean hechas sea por el ministro sea por el delegado gubernamental y que, a tales efectos, se suspenda el párrafo 3 del artículo 12 del Reglamento; que la Conferencia decida también no aplicar a esta discusión las disposiciones relativas a la duración máxima de las intervenciones y que, a tales efectos, se suspenda el párrafo 6 del artículo 14 del Reglamento; que la Conferencia decida no aplicar a la discusión del Informe global, según sea necesario,

las disposiciones del párrafo 2 del artículo 14 del Reglamento relativas al orden en el que se concede la palabra a los participantes;

- d) que la Conferencia decida que el Colegio Electoral Gubernamental sea autorizado a proceder a la elección de los miembros del Consejo de Administración para el período 2002-2005 por medios electrónicos, y que a tales efectos, se suspenda la aplicación de los párrafos 2 y 3 del artículo 52 del Reglamento;
- e) que la Conferencia decida que los cambios en la composición inicial de las comisiones se hagan cada día sobre la base de las propuestas de los tres Gru-

pos, recibidas en la Secretaría antes de las 18 horas y que, a tales efectos, se suspenda la aplicación del artículo 9 a) del Reglamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento, tales suspensiones sólo podrán ser efectivas una vez que las haya aprobado la Conferencia en su próxima sesión plenaria, que tendrá lugar mañana a las 10 horas en esta sala.

(Se levanta la sesión a las 18 h. 20.)

## INDICE

	Páginas
<i>Primera sesión:</i>	
Apertura de la reunión. . . . .	1
<i>Orador: Sr. Funes de Rioja</i> (Vicepresidente empleador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)	
Elección del Presidente de la Conferencia . . . .	1
<i>Oradores : Sr. Chung, Sr. Funes de Rioja, Lord Brett</i>	
Discurso del Presidente . . . . .	2
Elección de los Vicepresidentes de la Conferencia. . . . .	2
Nombramientos de las Mesas de los Grupos . .	2
Constitución y composición de las comisiones de la Conferencia. . . . .	3
Composición de la Comisión de Proposiciones	3
Suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia . . . . .	3